

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

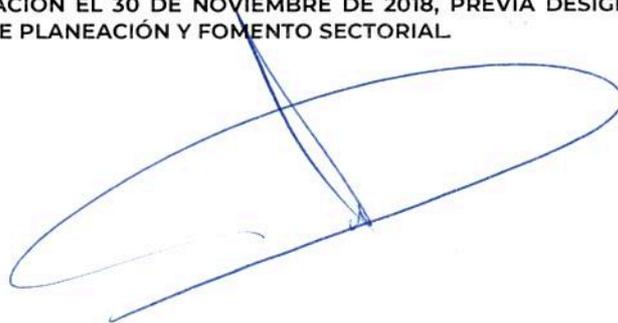
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0381/06/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned below the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 191630

133.02.03.DP.0402.2019

Bitácora:

13/G1-0381/06/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

17 de Julio de 2019

JOSE RAYMUNDO GONZALEZ LICONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/528/2010 de fecha 23 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 297.114 Metros cúbicos rollo | 32 | 1 | 32 | 21870051 | 21870082 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 55.709 Metros cúbicos rollo | 10 | 1 | 10 | 21870083 | 21870092 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 106.047 Metros cúbicos rollo | 14 | 1 | 14 | 21870093 | 21870106 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 37.874 Metros cúbicos rollo | 8 | 1 | 8 | 21870107 | 21870114 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 26.309 Metros cúbicos rollo | 6 | 1 | 6 | 21870115 | 21870120 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 9.396 Metros cúbicos rollo | 3 | 1 | 3 | 21870121 | 21870123 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 34.715 Metros cúbicos rollo | 6 | 1 | 6 | 21870124 | 21870129 |
| P. P. JUNTA DE ARROYOS, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-JUN-001/10, celulósicos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 31.243 Metros cúbicos rollo | 6 | 1 | 6 | 21870130 | 21870135 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo



Recibi Ofido Original y Remisiones - 31 / Julio / 2019. Paulino Corona Pacheco.

Paulino

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005
deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**

Folio: **191630**

133.02.03.DP.0402.2019

Bitácora:

13/G1-0381/06/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

17 de Julio de 2019

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

85 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA

